PLASENCIA

Edicto

Aprobado por esta Alcaldía los Padrones Municipales que a continuación se relacionan, se exponen al público por término de QUINCE DÍAS, en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

MES DE MARZO DE 2011.

TASAS POR EL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS.

TASAS POR AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA.

TASAS POR SERVICIO DE GUARDERÍA.

TASAS POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE COCINA.

Los interesados podrán interponer en el plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia a 22 de marzo de 2011.- La Alcaldesa (ilegible).

1880

PLASENCIA

Edicto

Aprobado por esta Alcaldía el Padrón Municipal que a continuación se relaciona, correspondiente al ejercicio 2011, se exponen al público por término de QUINCE DÍAS, en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en el mismo.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Los interesados podrán interponer en el plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia a 22 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Elia María Blanco Barbero.

1879

HERVÁS

Edicto

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, y de su Organismo Autónomo "Residencia de Mayores", correspondientes al ejercicio 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 de 28 de diciembre, Reguladora de Bases del Régimen Local, y 212.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, que aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días mas puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hervás a 22 de marzo de 2011.- El Alcalde, Sergio Pérez Martín.

1866

HERVÁS

Edicto

Este Ayuntamiento ha iniciado expediente de retirada de vehículo abandonado propiedad de D. J. LOBATO JIMÉNEZ marca Opel, modelo Astra y con matrícula SA7987M, que se encuentra estacionado en esta localidad, con desperfectos evidentes y en estado de abandono.

No ha sido posible notificar su inicio al interesado, por lo que se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estableciendo un plazo de 10 días, para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en caso de disconformidad con la tramitación del expediente.

Hervás a 17 de marzo de 2010.- El Alcalde-Presidente, Sergio Pérez Martín.

1858

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Habiendo sido aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18-03-2011, el Padrón de Vados correspondiente al año 2011, se expone al público por plazo de 15 días, para que los interesados puedan efectuar reclamaciones contra el mismo.

Valencia de Alcántara a 21 de marzo de 2011.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

1857